

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
01 / 2020
FECHA DE APROBACIÓN
03/04/2020
ROL S.I.I.
2246-01
2246-02
2246-06

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente F.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 24/2020 de fecha 03/02/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 161/2019 de fecha 08/02/2019
163/2019 de fecha 08/02/2019
164/2019 de fecha 11/02/2019

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
camino: BARON DE JURAS REALES / 14 DE LA FAMA N° 3020 Y 3098 / 2661
localidad o loteo POBLACION MONTERREY
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente F.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 24/2020
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA BARON DE JURAS REALES SPA	76.981.626-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALFONSO GOLDSCHMIDT/ERNESTO GONZALEZ	15.688.803-6 / 13.636.128-7
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GABRIEL AGUILERA VALDES / CRISTIAN PALMA ARANEDA	10.193.993-6 / 15.126.377-1

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	--
--------------------------------	----

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
				TOTAL	---

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° Rol SII 2246-01	2691,79	N° Rol SII 2246-06	500	N°	
N° Rol SII 2246-02	764,98	N°		N°	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	3956,77
--------------------------------	----------------



SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	--	2%	--
FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI			\$ 1.660
INGRESO SOLICITUD	24/ 2020	FECHA: 03.02.2020	(-)
SALDO A PAGAR			\$ 1.660
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	575836	FECHA: miércoles, 08 de abril de 2020

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Se otorga permiso de Fusión para los siguientes predios:
Lote Rol SII 2246-01 ubicado en Baron de Juras Reales N° 3020 con una superficie original de 2.730 m2 y superficie neta de 2.691,79 m2 tras expropiación de 38,21 m2 por Resolucion Exenta SERVIU N° 513 de fecha 24.06.2008; **Lote Rol SII 2246-02** ubicado en 14 de la Fama N° 2661 con una superficie original de 800 m2 y superficie neta de 764,98 m2 tras expropiación de 35,02 m2 por Resolucion Exenta SERVIU N° 3912 de fecha 24.06.2008; **Lote Rol SII 2246-06** ubicado en Baron de Juras Reales N° 3098 con una superficie neta de 500 m2. Predio resultante con una superficie neta total de 3.956,77 m2.



CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)